

Remito a V. S. los estados
 que con fha da a diez de junio de
 1845 designando para el
 mejor orden en el pasto es-
 piritual de cada uno de los
 decanos de esta Iglesia, el con-
 cejo que debe desempeñarse en
 particular, y mancomunada-
 mente en beneficio de los
 pueblos.

Abusos en el orden
 de jurisdicción. Comite. de
 los que salvan, de
 tres de los vicarios
 non de V. S. cura
 de San Flores, fono
 de San Mateo del
 vicario del personal
 los originau donde
 res que forman de
 don: que dondo
 de esta Iglesia pa-
 originales a la
 copia literal en
 unido D. Juan
 millo de esta Vicin-
 do cual de las
 no; y así lo decreta

D. N.º

Alfonso Viana
 Metropolitano

Jose Carrero

Jose de Ximenes
 Es Carnel

Antonio Ferriz

Juan Fernandez

Juan de Guzman

José María Egea
 Gaxiola

Juan Pedro Ortega
 Ferrandiz

Algunos de los señores de la jurisdicción de la vicaría de...

